



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 11 de setiembre de 1997.-

Expediente Nº 12.160/96-Ref.01/97

RESOLUCION INTERNA Nº 521-97-FCS

VISTO:

El Expediente de referencia, en el cual la Srta. Sandra Mónica Quiroga, L.U Nº 18.109.752, alumna de la carrera de Nutrición solicita ayuda económica para la realización de su Trabajo de Tesis titulado: "CRITERIOS DEL PERSONAL DE SALUD DE LA DIRECCION DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, SOBRE LA ALIMENTACION EN EL PRIMER AÑO DE VIDA"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 y vta., la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja otorgar lo solicitado.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución Interna Nº 141/87.

PCR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar la suma de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en concepto de Beca Especial, a la Srta. Sandra Mónica QUIROGA, L.U. Nº 18.109.752 alumna de la Carrera de Nutrición por la realización de su Trabajo de Tesis sobre: "CRITERIOS DEL PERSONAL DE SALUD DE LA DIRECCION DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, SOBRE LA ALIMENTACION EN EL PRIMER AÑO DE VIDA".

ARTICULO 2º.- Imputar el importe señalado precedentemente en el INC. 5 - PART. PRINC. 1 - PART.PARC. 3 - BECAS - del presupuesto de esta Facultad para el co- / rriente Ejercicio.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 11 de setiembre de 1997.-

Expediente Nº 12.160/96-Ref.01/97

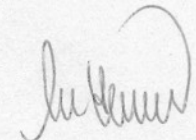
RESOLUCION INTERNA Nº 521-97-FCS

ARTICULO 3º.- Siga a concimiento de Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.-

raf.


LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA de CHAVEZ
DECANO